

DOCUMENTO N° 5
JUSTIFICACIÓN DE NO MEDIOS

ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION ENERGETICA

Es necesaria este servicio por los siguientes motivos:

1. Para la venta de los CAE´s se requiere de un "Sujeto delegado", el Consorcio no tiene dicha calificación.
2. En algunas áreas es necesario la ayuda de un consultor experto, que tiene relación con otras industrias con los mismos problemas y que habitualmente tiene que resolver problemas de la misma naturaleza para otros clientes. Este servicio permite aclarar dudas normativas y prácticas que de otra forma serían muy laboriosas. La dedicación de ocuparse de averiguar y conocer la legislación en la materia ocupa mucho tiempo y para asuntos puntuales el rendimiento que se obtiene de ese tiempo es muy bajo.
3. La capacidad de trabajo del área ya está copada con otros trabajos.
4. En cuanto al servicio de la medida, no disponemos de la herramienta para la descarga de las curvas de carga de forma masiva.